



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/006590	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/006591	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



3	VERBOC/CI/2025/000282	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2025/000287	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2025/000293	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



6	VERBOC/CI/2025/000297	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
7	VERBOC/CI/2025/000307	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
8	VERBOC/CI/2025/000316	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



9	VERBOC/CI/2025/000318	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
10	VERBOC/CI/2024/006596	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
11	VERBOC/CI/2024/006598	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



12	VERBOC/CI/2024/005878	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
13	VERBOC/CI/2024/004589	Se notifica a las personas solicitante y citada el acuerdo de fecha 28 de enero del 2025, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago de convenio celebrado el cinco de septiembre del 2024, en que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales; ninguna de las partes compareció, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a su derecho corresponda.
14	VERBOC/CI/2024/005877	Se notifica a las partes el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena "en su oportunidad expídase copias certificadas de la CONSTANCIA DE NO CONCILIACION", de conformidad con lo dispuesto anterior con fundamento en el artículo 36 fracción del Reglamento Interior del Centro de Conciliación del Estado de Veracruz.



15	1830/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
16	1837/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
17	1885/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx



18	1891/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
19	1928/2025	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 28 de enero de 2025, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 27 de enero de 2025 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p>ATENTAMENTE</p> <p>BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 28 DE ENERO DEL AÑO 2025</p> <p>LIC. BÁRBARA ARACELI MOLINA CENTENO</p> <p>CONCILIADORA LABORAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		

Av. Tiburón 76, Primer Piso, Fraccionamiento Costa de Oro,
Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, C.P. 94299
Teléfonos: 2296883964 y 2296883970
www.cecol.veracruz.gob.mx